

Piso: 6.
Puerta: E.
Código Postal: 39003.
Código Municipal: 39075.
-Datos Registro:
Número Registro: 01.
Número tomo: 1719.
Número libro: 660.
Número folio: 98.
Número finca: 52716.
Importe de tasación: 192.188,00.

-Descripción ampliada:

URBANA: NÚMERO CUARENTA.- PISO SEXTO LETRA E, DEL EDIFICIO SEÑALADO CON EL NÚMERO CUARENTA Y DOS DE LA CALLE DEL CARMEN, DE ESTA CIUDAD, SITUADO EN LA SEXTA PLANTA DE PISOS, DESTINADO A VIVIENDA, TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA APROXIMADA DE CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDA EN HALL, ESTAR, UN DORMITORIO, COCINA, BAÑO Y TERRAZA, LINDANTE: AL NORTE, ESCALERA, VIVIENDA PISO SEXTO LETRA F Y VIVIENDA PISO SEXTO LETRA D; AL SUR, PATIO DE LA CASA NÚMERO OCHO INTERIOR DEL PASEO DE MENÉNDEZ PELAYO, SOBRE EL CUAL TIENE DERECHO DE LUCES Y VISTAS, Y PISO SEXTO LETRA F; AL ESTE, ESCALERA Y PISO SEXTO LETRA D, Y AL OESTE, PISO SEXTO LETRA F; REPRESENTA UNA CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL VALOR DEL INMUEBLE, DEL 1,24%, OTRA, EN LOS GASTOS DE TODA CLASE DE PORTERO O SIMILAR, CUBIERTA Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS COMUNES, DEL 1,35%, OTRA, EN LOS GASTOS DE ASCENSORES, ESCALERA, DESDE EL ARRANQUE DE LA PLANTA DE CABRETE, SOSTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS FACHADAS Y PATIOS DE LUCES INTERIORES, A PARTIR DE LA RASANTE DE LA PRIMERA PLANTA DE VIVIENDAS, ASÍ COMO EN CUALQUIER OTRO SERVICIO QUE PUDIERA INSTALARSE EN EL FUTURO, Y QUE AFECTASE, ÚNICAMENTE, A LAS VIVIENDAS, DEL 1,45%, OTRA, EN LOS GASTOS DE CONSERVACIÓN, ORNATO, LIMPIEZA Y ALUMBRADO DEL PORTAL Y LA ESCALERA, HASTA EL ARRANQUE DE LA PLANTA DE CABRETE, DEL 1,40%, Y OTRA, EN LOS GASTOS ORIGINADOS POR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALA DONDE ESTÁN INSTALADAS LAS CALDERAS PARA EL SERVICIO DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE CENTRAL, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS CALDERAS, Y DEMÁS ELEMENTOS DE LA INSTALACIÓN, HASTA EL PUNTO DE SITUACIÓN DE SU RESPECTIVO CONTADOR DE CONTROL INDIVIDUAL DE CONSUMO, ASÍ COMO EN EL QUINCE POR CIENTO DEL COSTE DEL CONSUMO TOTAL DE SERVICIO DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE, QUE SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS LOCALES Y VIVIENDAS QUE DISFRUTEN DE TAL SERVICIO, EN CADA MOMENTO, DEL 1,85%; SE RESERVA, A FAVOR DE LAS VIVIENDAS QUE TIENEN ADJUDICADO, COMO ANEJO, ALGUNO DE LOS CUARTOS TRASTEROS EXISTENTES EN LA PLANTA DE ENTRE CUBIERTA, LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A PASILLOS PARA LA COMUNICACIÓN CON LOS MISMOS, SIENDO DE CUENTA DE LOS TITULARES DE TALES VIVIENDAS LOS GASTOS Y OBRAS NECESARIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS PASILLOS, A PARTES IGUALES; LOS GASTOS DE CONSERVACIÓN DE LA ANTENA COLECTIVA DE TELEVISIÓN SERÁN SATISFECHOS ENTRE LOS LOCALES DE LAS PLANTAS COMERCIALES QUE TENGAN CONECTADO ESTE SERVICIO, O LO CONECTEN EN EL FUTURO, Y LAS VIVIENDAS, A PARTES IGUALES.

REFERENCIA CATASTRAL: 5630504VP3153B0050YY.

Cantabria, 18 de marzo de 2008.-La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

08/5646

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Citación para notificación de embargo de salario

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo 1 se detalla el domicilio y la localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

-Tipo identif.: 07 330043002106.

-Expediente: 39 04 07 90003871.

-Reg.: 0111.

-Nombre/razón social: Díaz Fernández, Ángel.

-Domicilio: Floranes, 10, PC - 4º F.

-Código Postal: 390010.

-Procedimiento: Emb. salario.

-Localidad: Santander.

Santander, 11 de abril de 2008.-La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

ANEXO I

-URE: 39 04.

-Domicilio: Avenida Calvo Sotelo, 8 1.

-Localidad: Santander.

-Teléfono: 942 0204268.

-Fax: 942 0204222.

08/5647

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de ampliación de embargo de salario

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y la localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

-Tipo identificador: 07 391018086389.

-Reg.: 0521.

-Nombre/razón social: Don Juan Antonio Marcos Núñez.

-Domicilio: Menéndez Pelayo, 78 - 2º.